



Valparaíso, 4 de diciembre de 2024

La **Comisión Especial Investigadora Comisión Especial Investigadora** encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024 (CEI N°59), acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que remita un estudio de derecho comparado sobre empresas que se tengan que ceñir a regulación tarifaria y límite en el monto de las ganancias por la prestación del servicio correspondiente, en especial, energía eléctrica y agua potable. También se indique si en la propiedad de la empresa nacional participa de alguna forma el Estado de Chile.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por instrucciones del Presidente de la Comisión, **DIPUTADO SR. JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR DIEGO MATTE PALACIOS, DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

secretaria.direccion@bcn.cl
gwilliams@bcn.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BA9DB6E08D900322